



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

ANEXO II

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES PARTICULARES:
LICITACION PUBLICA N.º 001/2026
SERVICIO DE ALQUILER PARA LA REALIZACION
DE TREINTA (30) FERIAS AGRO PRODUCTIVAS
EXPEDIENTE N.º 408-000037-2026-EXP-GC

ORGANISMO CONTRATANTE

DENOMINACION: Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación

DOMICILIO: Av. Libertador Gral. San Martín 750 Oeste- Centro Cívico 4º piso Núcleo 6 – Capital - San Juan.

CORREO ELECTRÓNICO: compras.saip@sanjuan.gov.ar.

TELÉFONO: (0264) 4305435

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES: El día 12 de mayo de 2026 a las 09:00 hs. en la sala de Licitaciones de la Secretaría de Hacienda y Finanzas. Av. Libertador 750 (O) 2º Piso Núcleo 6 - Centro Cívico. San Juan, conforme lo publicado en el Portal Compras Públicas San Juan (<https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/index.php>).

ARTICULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACION

Contratación de SERVICIO DE ALQUILER PARA LA REALIZACION DE 30 (treinta) “FERIAS AGRO PRODUCTIVAS”, a cargo de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, dependiente del Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación a desarrollarse en “Paseo de las Palmeras”, Parque de Mayo y Plaza Seca - Centro Cívico.

ARTÍCULO 2º: TIPO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION.

En el marco de la Ley de Contrataciones N.º 2000-A, se establece como Procedimiento de Selección del Cocontratante, artículo 12º, punto 3) LICITACION PUBLICA, y como su Modalidad de Contratación, establecida en el artículo 17º, punto 4) Orden de Compra Cerrada; su decreto Reglamentario N.º 004-2020, modificado por su Decreto Reglamentario N.º 005-2024 y toda normativa que en el futuro dicte la OCC como órgano rector del Subsistema de Contrataciones.

ARTICULO 3º: NORMATIVA APLICABLE

Serán de aplicación las siguientes normas legales: Ley de Ética Publica N.º 560-E, Ley N.º 2000-A de Contrataciones y su Decreto Reglamentario N.º 0004-2020-A, modificado por su Decreto Reglamentario N.º 005-2024, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, Notas, aclaraciones y anexos.

ARTICULO 4º: PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial asciende a la suma de pesos sesenta y dos millones ciento noventa y un mil quinientos, 00/100 (\$ 62.191.500,00), IVA incluido.

ARTICULO 5º: PLIEGOS

Los presentes pliegos revisten el carácter de gratuitos y se encuentran disponibles en el portal web oficial de compras y contrataciones, <https://compraspublicas.sanjuan.gob.ar/> en la sección <https://licitaciones.sanjuan.gob.ar/>.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

ARTÍCULO 6º: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Conforme lo requerido en el artículo 11º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

ARTÍCULO 7º: LUGAR, FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La recepción de los sobres será hasta las 08:30 hs. del día 12 de mayo 2025, en el Dpto. Contable – División Compras de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, sito en el 4º Piso del Centro Cívico Núcleo 6.

ARTICULO 8º: CAUSAL DE RECHAZO

La falta del requisito previsto en el Artículo 13º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, provocara la inadmisión de la Oferta en la Mesa de Apertura.

ARTICULO 9º: GARANTIAS

El oferente deberá presentar una Garantía de Oferta. La misma deberá ser del tipo y forma que establece el artículo 12º del Pliego General de Bases y Condiciones Generales. Si la garantía fuera en **EFFECTIVO**, es decir un depósito bancario en la cuenta oficial:

Se deberá completar el Formulario en la aplicación del Banco San Juan, con todos los datos del Acto Administrativo que corresponda.

Para realizar la garantía en efectivo los pasos son los siguientes:

- 1- Acceder al aplicativo en la página web, <http://servicios.bancosanjuan.com/aplicaciones/sysgobierno/>
- 2- Elegir “generar boleto con código de barras” se le presentará una pantalla donde deberá completar los campos.
 - 2.1 Abrir el campo “Cuenta Destino”: se despliega una lista de conceptos deberá seleccionar “Garantías de Licitación (600-202956-6)”.
 - 2.2 Abrir el campo “Repartición de Origen”: se despliega una lista de conceptos deberá seleccionar “El organismo contratante” (por ejemplo: Ministerio de Producción, Trabajo e Innovación).
 - 2.3 Posicionar el cursor en el campo “Razón Social” tipear razón social o nombre del proveedor.
 - 2.4 Posicionar el cursor en el campo “CUIT” tipear el CUIT sin guiones.
 - 2.5 Posicionar el cursor en el campo “N.º Licitación y/o Concurso”: indicar el número que identifique al procedimiento, por ejemplo, si la licitación es la numero 01/2026, debe ingresar la cantidad de posiciones o caracteres de 8 dígitos, en nuestro ejemplo: 00000001.
 - 2.6 Posicionar el cursor en el campo “Concepto” tipear procedimiento de contratación y año, por ejemplo: Licitación Pública N.º 01/2026.
 - 2.7 Posicionar el cursor en el campo “Lugar” tipear San Juan.
 - 2.8 Posicionar el cursor en el campo “Fecha” tipear la fecha en la que se realiza la boleto respetando el formato (por ejemplo 08/04/2026).
 - 2.9 Posicionar el cursor en el campo “Importe” tipear el monto de la garantía, el mismo debe contener 7 caracteres y los decimales después de la coma, aunque corresponda cero (por ejemplo: 0001500,00).
 - 2.10 Posicionar el cursor en el campo “Vencimiento” tipear la fecha de pago, se recomienda indicar cinco días posteriores a la fecha de emisión de la boleto.
 - 2.11 Posicionar el cursor en el campo “Observaciones” tipear los datos del procedimiento de contratación (por ejemplo: Licitación Pública N.º 001/2026, Expediente N.º 408-000037-2026, Servicio para la realización de treinta (30) ferias.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

2.12 Seleccionar el botón “Ver boletas” antes de imprimir para controlar los datos, los “ok” al margen derecho y el código de barra continuo sin espacios en blanco, luego imprimir boleta.

2.13 Pagar boleta y adjuntarla con el ticket de pago al momento de presentación de la garantía.

TRANSFERENCIAS BANCARIAS, debe adjuntar comprobante de transferencia y formulario de nota de declaración jurada. Cuenta receptor N° 600-202956/6, CBU N.º: 0450600901800020295665, del Banco San Juan, CUIT N.º 30-99901516-2, Gobierno de la Provincia de San Juan.

ARTÍCULO 10º: MONEDA DE COTIZACIÓN

El precio de los bienes y servicios a proveer se fijan en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 14º del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales y deberá incluir todos los costos inherentes al cumplimiento efectivo del objeto de la presente contratación. La cotización deberá incluir la totalidad de insumos necesario.

ARTÍCULO 11º: LA EVALUACION DE LAS OFERTAS Y ADJUDICACION.

La adjudicación será por renglón, teniendo en consideración a las ofertas más convenientes para el organismo contratante, bajo criterio directamente vinculadas al objeto del contrato tales, como precio, calidad, experiencia del oferente, y demás condiciones de la oferta que consta en el Pliego de Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 12º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El Adjudicatario deberá prestar los Servicio de las presentes en las fechas de realización de las “FERIAS AGRO PRODUCTIVAS”, las que se llevarán a cabo en el “Paseo de las Palmeras”, Parque de Mayo y en Plaza Seca en Centro Cívico.

ARTICULO 13º DISCRECIONALIDAD

Podrá contratarse el Servicio por menos cantidades, si la Comisión de Adjudicación y la autoridad así lo consideren.

ARTICULO 14º: ADJUDICACION

Recaerá sobre la oferta más conveniente, teniendo en cuenta: precio, calidad y garantía del trabajo realizado. La Secretaría se reserva el derecho de rechazar las ofertas, como así también, de aceptar total o parcialmente las mismas.

ARTÍCULO 15º: FACTURACION

El Adjudicatario deberá presentar factura a favor de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, CUIT N.º 30-99901516-2, sujeto exento, incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA), además se adjuntará:

- Cumplimiento fiscal actualizado a la fecha de presentación de la factura
- Constatación de comprobantes con CAE.
- Comprobante respaldatorio del servicio brindado durante el mes que se factura, cuyo procedimiento se detallará en el convenio correspondiente.

ARTICULO 16º: FORMA DE PAGO

El gasto que demande el cumplimiento de la presente LICITACION PUBLICA será abonado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Agroindustria, conforme al procedimiento fijado por la Ley de Contabilidad.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

ANEXO III

ESPECIFICACIONES TECNICAS
LICITACION PUBLICA N.º 001/2026
SERVICIO DE ALQUILER PARA LA REALIZACION DE
TREINTA (30) FERIAS AGRO PRODUCTIVAS
EXPEDIENTE N.º 408-000037-2026-EXP-GC

ARTICULO 1º: COTIZACION

Los servicios a cotizar deberán tener importes unitarios por cada ítem cotizado, según formato. La adjudicación se realizará por el total de lo presupuestado o por ítems, según decisión de la comisión de adjudicación.

Modelo cotización:

ORDEN	CANT.	DESCRIPCION	PRECIO POR FERIA	TOTAL DE 30 FERIAS
1	90	Tablones	\$	\$
2	200	Sillas		
3	150	Manteles		
		Total de servicio	\$	\$

ARTICULO 2º: CONSULTA

Correo electrónico oficial: compras.saip@sanjuan.gov.ar

[Teléfono: 264-4305435](tel:264-4305435)

ARTICULO 3º: ESPECIFICACIONES TECNICAS

- 1 – Alquiler y armado de noventa (90) tablones madera de 2,20 mts. con caballetes por feria
- 2 - Alquiler de doscientas (200) sillas plásticas por feria
- 3 - Alquiler de ciento cincuenta (150) manteles blancos o negros de 3,00 mts. para tablones por feria.
- 4 - Alquiler de un (1) grupo electrógeno de 6 kva. por feria.
- 5 - Alquiler de dos (2) Dispenser de agua frio/calor con tres (3) bidones de agua por feria.
- 6 - Alquiler de veinticinco (25) gazebos de 3 x3 mts. por feria.
- 7 - Traslado de tablones, banner, balanzas, verduleras, instalación y fijación de arcos inflables y tareas generales por feria.
- 8- Alquiler de un (1) servicio de Limpieza de cuatro (4) personas que se realizara antes de comenzar la Feria y posterior a la misma, acondicionamiento general del predio por feria.



GOBIERNO DE LA PROVINCIA
S A N J U A N

- 9- Provisión de siete (7) desayunos, cada uno contara con te, café o leche acompañado con una tortita o semita por feria.
- 10- Provisión de siete (7) viandas cada una será de empanadas, pizza o sándwich con gaseosa o jugo por feria.
- 11- Alquiler de un (1) Box de higienización, el cual está compuesto de un baño químico por feria.
- 12- Alquiler de un (1) sistema de sonido RCF, que incluye dos micrófonos inalámbricos por feria.
- 13- Alquiler de tres (3) cestos de basura por feria.
- 14- En concepto de descartables por un importe de pesos noventa mil setecientos cincuenta mil 00/100 (\$ 90.750,00) por feria.